



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 16 DE FEBRERO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por la Srta. BEJARANO CACERES, GRISELDA (DNI. NRO. 95.450.211) alumna de la Carrera: MEDICINA, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno" de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
Que las actuaciones obran en el EXP_FCNCs-CR-SJB:0000162/17
Que se han expedido los respectivos jefes de cátedra.
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la Carrera MEDICINA, las asignaturas que se detallan a continuación, a la siguiente alumna:

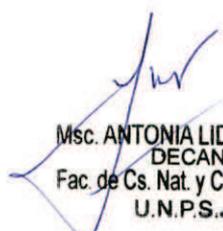
BEJARANO CACERES, GRISELDA (DNI. NRO. 95.450.211)

BIOQUIMICA GENERAL	APROBADA POR BIOMOLECULAS, GENETICA, ENZIMOLOGIA, METABOLISMOS I Y II, ANAISIS CLINICOS I Y II
BIOQUIMICA METABOLICA	PARA CONSIDERARLA APROBADA DEBE RENDIR UN EXAMEN COMPLEMENTARIO SOBRE: CONCEPTOS DE REGULACION SISTEMICA POR HORMONAS: AUTOCRINAS PAROCRINAS ENDOCRINAS NEUROENDOCRINAS Y NEUROTRANSMISORES. ESTRUCTURA DE HORMONAS, BIOSINTESIS DE HORMONAS, MECANISMOS DE REGULACION, ACCION SOBRE TEJIDOS, ORGANOS, CELULAS Y MEMBRANA CELULAR. INTERACCION CON RUTAS METABOLICAS Y SU REGULACION. INTERRELACION ENTRE SISTEMAS DE REGULACION CITOSOLICA Y HORMONAL.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.

RESOLUCION DFCN y C.S. N° 030/18


Bra. Bárbara Rueter Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.